MAT: APRUEBA BASES DEL CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA LLUVIA (SCALL) PARA USO DOMÉSTICO PARA LA REGIÓN DEL BÍOBÍO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 001807

CONCEPCION, 22 JUN. 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL 1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público año 2016; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en el D.S N° 670, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y en la Resolución N° 1.676, de 22 de septiembre de 2015, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba transferencia de fondos a la Intendencia Región del Biobío, para la contratación del servicio de instalación de a lo menos 2.300 sistemas de captación de aguas lluvia.

CONSIDERANDO:

1. Que el Oficio N° 19.491, de 22 de septiembre de 2015, de la Subsecretaría del Interior, Informa Programa de Sistemas de Captación de Agua Lluvia en las Regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

2. Que a objeto de mitigar los efectos de la menor cantidad de precipitaciones para la población rural en las comunas de la Región y cubrir el aumento de la demanda de agua, a la fecha se han adoptado decisiones urgentes, dada la magnitud del problema. Consecuencialmente, el pasado 24 de marzo de 2015, al anunciar el Plan Nacional en la perspectiva de asegurar el agua para Chile, la Presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria anunció la "instalación de casi 6 mil 500 sistemas de captación de aguas lluvia en domicilios que hoy día su suministro de agua se hace por camión aljibe, en las regiones del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos".

3. Que corresponde a la Región del Biobío un total aproximado de 2.300 sistemas, los cuales se distribuirán proporcionalmente entre las comunas que actualmente reciben agua en camiones aljibe, de acuerdo al último reporte de ANEXO A del año 2015 que consolida la demanda regional, diseñándose para este efecto, un Concurso de Antecedentes. En todo caso, el número total de cupos finalmente disponibles se determinará a partir de los resultados de las licitaciones públicas de compra de estanques y servicio de instalación, de acuerdo al presupuesto disponible.

RESUELVO:

1. **APRUÉBENSE LAS BASES DEL CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA LLUVIA (SCALL) PARA USO DOMÉSTICO PARA LA REGIÓN DEL BÍOBÍO,** cuyo texto es el siguiente:

**BASES CONCURSO**
**SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA LLUVIA (SCALL) PARA USO DOMÉSTICO**
**REGIÓN DEL BIOBÍO**

1. **ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA DE CAPTACIÓN DE AGUA LLUVIA**

Pese al aumento en la pluviometría en los últimos meses, aún persiste una gran cantidad de población afectada con el déficit hídrico en las comunas de la Región del Bíobío. ONEMI reporta un total aproximado de 45 mil personas abastecidas a través de camiones aljibe. En efecto, de acuerdo a la información de la Dirección Meteorológica de Chile, al mes de mayo de 2016 existe un 43% de déficit de precipitaciones en Concepción y 39% en Chillán, respecto de un año normal.

Desde una perspectiva más global, un reciente informe publicado el mes de noviembre de 2015, del Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia, denominado "La Megasequía 2010 – 2015: Una lección para el futuro", ha establecido que la actual sequía – extensa, prolongada y cálida- ha tenido impactos perjudiciales a lo largo de Chile central, pero ofrece una lección reveladora para enfrentar el Clima del Futuro, más cálido, seco, e incrementar nuestra resiliencia frente a las fluctuaciones climáticas naturales y antrópicas.

En este contexto, la Unidad Nacional de Emergencias Agrícolas y Gestión del Riesgo Agroclimático, sostiene que "Investigaciones de prestigio han determinado que la Megasequía que ha sufrido el país en estos años, si bien es producto principalmente de alteraciones climáticas naturales y periódicas, el cambio climático antrópico es responsable, al menos, de un cuarto de déficit observado. En este sentido, hay que tener en cuenta que el contexto climático actual está influido por la tendencia de reducción sostenida de la precipitación en todo el área de importancia agropecuaria, y que los seres humanos no somos las víctimas últimas de los procesos de sequía, sino que jugamos un papel activo en su desarrollo".

A objeto de mitigar los efectos de la menor cantidad real de precipitaciones para la población rural y cubrir la demanda de agua, el Gobierno ha adoptado decisiones urgentes, e implementado planes, políticas y programas de mediano y largo plazo. Muestra de aquello es que el 24 de marzo de 2015, al anunciar el Plan Nacional en la perspectiva de asegurar el agua para Chile, la Presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria anunció la **"instalación de casi 6 mil 500 sistemas de captación de aguas lluvia SCALL en domicilios que hoy día su suministro de agua se hace por camión aljibe, en las regiones del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos".**

Por su parte, la Política Nacional para los Recursos Hídricos establece la ejecución de este tipo de sistemas de cosecha de aguas lluvia como una de las alternativas para enfrentar el desbalance hídrico que actualmente afecta al país.

De este modo, la Región del Biobío contará con recursos de Emergencia por MM$2.300 para el desarrollo de un Programa de SCALL, cuyas unidades serán distribuidas entre las comunas afectadas a partir de un Concurso de Antecedentes.

Cabe destacar que este Programa es plenamente concordante con la nueva Estrategia Regional de Desarrollo (2015-2030) que establece entre sus objetivos estratégicos "Favorecer un suministro sustentable y equitativo del agua en el territorio regional para sus diferentes usos, mediante la gestión del recurso y de cuencas hidrográficas", y considera entre las líneas de acción "Mejorar la gestión del recurso agua, considerando tanto la disponibilidad como las regulaciones y la infraestructura, mediante la incorporación de elementos innovadores".

## 2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE CAPTACIÓN DE AGUA LLUVIA

La Subsecretaría del Interior y la Intendencia Regional han diseñado un Programa que tiene por objetivo la recolección y acopio de las aguas no aprovechadas de los techos de las viviendas rurales para ser utilizadas con fines domésticos en aquellas familias afectadas por el déficit hídrico.

Para que la población rural acceda a este beneficio, cada una de las municipalidades podrá postular a este Concurso regional que tiene por objetivos:

a) Avanzar en la implementación de soluciones innovadoras y más apropiadas para aumentar la disponibilidad de agua para uso doméstico en los sectores rurales de la Región, disminuyendo la cantidad de camiones aljibe que distribuyen el agua en esos sectores.

b) Promover la participación de las municipalidades en la implementación de soluciones innovadoras para enfrentar el problema de abastecimiento de agua en los sectores rurales.
c) Proveer de sistemas de captación de agua lluvia a familias de la Región del Biobío que actualmente reciben agua a través de camiones aljibe financiados por la Subsecretaría de Interior.

## 3. SOLUCIÓN SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA LLUVIA SCALL PARA USO DOMÉSTICO

Como consecuencia de la escasez hídrica y la sequía, particularmente en zonas rurales, se ha agudizado la urgencia en asegurar el abastecimiento de agua potable. Esta situación actualmente se está resolviendo a través del reparto de agua por medio de camiones aljibe, lo que ha implicado un alto costo mensual, además de otros riesgos asociados, como la calidad del agua que se entrega. Estos sistemas pueden ser una herramienta que permita incrementar la disponibilidad hídrica en zonas urbanas y rurales en períodos estivales y de sequías, para así intentar satisfacer de mejor forma las demandas de agua para uso doméstico.

Estas alternativas de acumulación de agua como concepto básico, constituyen una opción sencilla de captación y almacenamiento de aguas lluvia, a través de techos y estanques de acumulación. Como los sistemas de captación dependen de la pluviometría de las zonas en las que se quiera implementar, se propicia su construcción en el Sur de Chile, desde la Región del Maule.

Cada sistema SCALL deberá ser acondicionado de acuerdo a las características propias de la vivienda donde será instalado. Esta iniciativa es de bajo costo, de fácil instalación, replicable, que puede adaptarse a distintas realidades locales y que pretende mejorar a través de una tecnología simple y de pequeña escala, la disponibilidad del recurso hídrico.

La solución propuesta corresponde a un kit instalado de captación de aguas lluvia para techos de viviendas e infraestructura de aproximadamente 50 $m^2$, para ser utilizado para el uso doméstico, que incluye, entre otros, los siguientes elementos:

- **Canaletas:** Instaladas alrededor del techo de las viviendas con el objetivo de colectar y conducir el agua lluvia.

- **Bomba Manual:** Facilita la extracción de agua desde el estanque de almacenamiento.

- **Estanque de Almacenamiento:** Permite garantizar la calidad del agua gracias a su material certificado. Con cuerpo reforzado para ser instalado en cualquier tipo de suelo y tapa que facilite limpieza y almacenamiento.

- **Filtro y Sistema de Cloración:** Incluye los dispositivos necesarios para agua de consumo doméstico.

Figura N°1 Esquema Básico Sistema de Captación y Acumulación de Agua Lluvia

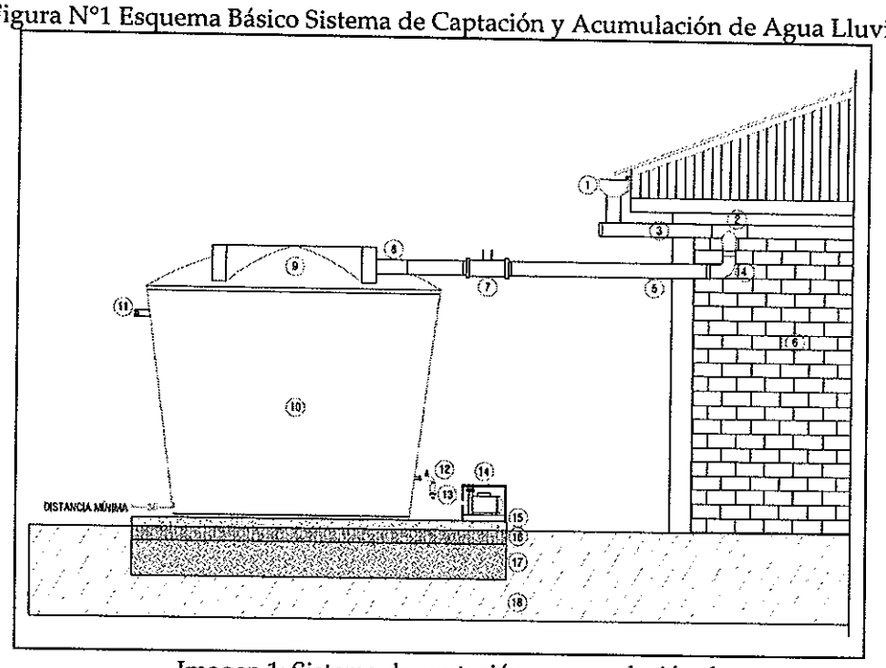


Imagen 1: Sistema de captación y acumulación de agua

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | CANAL AGUA LLUVIA /EETT (MODIFICADAS SEGÚN C/PROYECTO) | 10 | ESTANQUE ESTÁNDAR |
| 2 | BAJADA PVC S/EETT SEGÚN EETT | 11 | DESCARGA DE REBALSE |
| 3 | CANAL AGUA LLUVIA SEGÚN EETT | 12 | LLAVE DE AGUA SEGÚN EETT |
| 4 | CODO PVC SEGÚN EETT | 13 | FILTRO TIPO SAWYER |
| 5 | TUBO PVC SEGÚN EETT | 14 | BOMBA DE AGUA MANUAL |
| 6 | VIVIENDA TIPO | 15 | RADIER 7 CM SEGÚN EETT |
| 7 | CLORADOR/DOSIFICADOR DE CLORO | 16 | BASE RIPIO 10 CM SEGÚN EETT |
| 8 | ENTRADA DE ESTANQUE | 17 | TERRENO COMPACTADO SEGÚN EETT |
| 9 | TAPA ESTANQUE DESMONTABLE | 18 | TERRENO NATURAL |

Cabe destacar que corresponde a este Programa el financiamiento del costo total de cada solución y considera los costos de materiales, estanque, canaletas, sistemas de filtro, instalación y flete de los estanques.

Corresponderá a las familias beneficiarias disponer de los techos de sus casas habitación o galpones de aproximadamente 50 mts², **siempre que no estén construidos de pizarreño o asbesto u otro material que pueda afectar la calidad del agua.**

Además, los beneficiarios deberán disponer de un lugar que permita instalar el estanque sobre terreno compactado y resguardar su seguridad, así como el cuidado necesario entre la entrega del estanque a cada familia y su posterior instalación.
Las propuestas de sistemas de captación están orientadas a soluciones para viviendas familiares, o bien, para infraestructuras públicas mayores, como escuelas o consultorios, en cuyos casos, las dimensiones de estanques y costos serán proporcionalmente superiores.

Cabe destacar, además, que los Informes de Ensayo I-09579, de fecha 13.01.2015, de la Universidad de Talca – Físico Químico y Bacteriológico - señalan que el agua lluvia acumulada correspondiente al Proyecto FIC BIP N°30.116.413-0, cumple con los estándares y normas para agua de consumo (NCh 409Of. 2005) y Agua de Riego (NCh 1333.Of78).

## 4. MUNICIPIOS Y FAMILIAS POSTULANTES

Estos sistemas están orientados **EXCLUSIVAMENTE** a las familias que carecen del recurso agua y que actualmente son abastecidas por camiones aljibe proporcionados por la Intendencia Regional. Estas familias deberán estar incluidas previamente en el "Anexo A" que las municipalidades enviaron a ONEMI Regional, en conjunto con el Informe ALFA durante el último trimestre de 2015. Serán las municipalidades las encargadas de presentar las postulaciones en la oportunidad y por los medios que se indican en las presentes Bases.

**En casos calificados, las Municipalidades podrán postular a escuelas municipales rurales y postas rurales, o la instalación de SCALL en infraestructura de uso comunitario.**

## 5. POSTULACIONES Y CUPOS DISPONIBLES EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO PARA FAMILIAS PRIORIZADAS

Corresponde a la Región del Biobío un total APROXIMADO de 2.300 cupos para la construcción de sistemas familiares, los cuales se distribuirán proporcionalmente entre las comunas que actualmente reciben agua en camiones aljibe, de acuerdo al último reporte de "ANEXO A" del último trimestre del 2015. Para estos efectos, se ha diseñado un Concurso sobre la base de antecedentes que deben ser presentados por cada municipalidad.

Estos 2.300 cupos son **REFERENCIALES**, ya que la cantidad final de cupos o sistemas dependerá del número de sistemas resultante de las licitaciones de compra de estanques e instalación de servicios, que actualmente se encuentran publicadas en el portal www.mercadopublico.cl

En función de estos resultados, la Comisión Evaluadora podrá redistribuir la cantidad de sistemas SCALL, en la medida que existan cupos o sistemas disponibles.

Las cantidades o cupos que corresponden a cada comuna estarán sujetas a la revisión de antecedentes y a la calificación que se entregue a cada una de las familias, por parte de la Intendencia Regional, según las respectivas Bases del Concurso. Los municipios podrán postular una sola vez y por el total de familias que identifiquen beneficiar, priorizando las familias concentradas por sectores rurales, con la finalidad de hacer más eficiente la inversión pública.

**NOTA IMPORTANTE:**
Los municipios deberán **PRIORIZAR** la postulación de familias de cada uno de los SECTORES RURALES, debido a que la Intendencia Región del Biobío asignará el beneficio a las familias de acuerdo al orden priorizado que presenten los municipios y en virtud de los cupos disponibles.

**Tabla N°1 Cupos Máximos Aproximados de Sistemas de Captación de Agua Lluvia SCALL**

| N° | PROVINCIA /COMUNAS | PERSONAS | PRORRATEO CANTIDAD SISTEMAS SCALL | N° | PROVINCIA /COMUNAS | PERSONAS | PRORRATEO CANTIDAD SISTEMAS SCALL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ARAUCO | 6.360 | 321 | 22 | SANTA JUANA | 536 | 41 |
| 1 | ARAUCO | 2.368 | 131 | 23 | TOME | 651 | 44 |
| 2 | CAÑETE | 1.765 | 100 | | ÑUBLE | 15.590 | 939 |
| 3 | LEBU | 1.327 | 52 | 24 | BULNES | 519 | 32 |
| 4 | LOS ÁLAMOS | 461 | 24 | 25 | CHILLÁN VIEJO | 959 | 49 |
| 5 | TIRÚA | 439 | 14 | 26 | CHILLÁN | 1.146 | 80 |
| | BIOBIO | 16.723 | 882 | 27 | COBQUECURA | 1.054 | 44 |
| 6 | ALTO BIOBIO | 3.404 | 28 | 28 | COELEMU | 1.373 | 86 |
| 7 | LAJA | 1.656 | 93 | 29 | COIHUECO | 191 | 11 |
| 8 | LOS ANGELES | 3.763 | 222 | 30 | EL CARMEN | 1.231 | 72 |
| 9 | MULCHEN | 2.086 | 110 | 31 | NINHUE | 1.063 | 69 |
| 10 | NACIMIENTO | 475 | 37 | 32 | ÑIQUÉN | 199 | 12 |
| 11 | NEGRETE | 668 | 40 | 33 | PEMUCO | 477 | 33 |
| 12 | QUILACO | 287 | 18 | 34 | PINTO | 1.047 | 78 |
| 13 | QUILLECO | 601 | 36 | 35 | PORTEZUELO | 517 | 26 |
| 14 | SAN ROSENDO | 334 | 27 | 36 | QUILLON | 925 | 63 |
| 15 | SANTA BARBARA | 1.298 | 81 | 37 | QUIRIHUE | 1.392 | 86 |
| 16 | TUCAPEL | 575 | 39 | 38 | RANQUIL | 870 | 23 |
| 17 | YUMBEL | 1.576 | 102 | 39 | SAN FABIAN | 122 | 9 |
| | CONCEPCIÓN | 3.648 | 209 | 40 | SAN IGNACIO | 703 | 51 |
| 18 | CONCEPCIÓN | 1.275 | 73 | 41 | SAN NICOLÁS | 858 | 54 |
| 19 | FLORIDA | 422 | 12 | 42 | TREHUACO | 188 | 16 |
| 20 | HUALQUI | 659 | 34 | 43 | YUNGAY | 756 | 45 |
| 21 | PENCO | 105 | 6 | | TOTAL | 42.321 | 2.300 |

Fuente: En base a Consolidado "Anexo A" / FEMER ONEMI Biobío N°20-2015

## 6. DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR LA POSTULACIÓN

Sólo se aceptarán postulaciones completas de los municipios que contengan los siguientes antecedentes:

6.1 Oficio Conductor del Alcalde(sa) dirigido al Intendente Regional, señalando el total de familias postulantes y el orden de priorización de las mismas, de acuerdo al número máximo de cupos disponibles por comuna. **Este oficio, además, debe indicar claramente cuál es el compromiso de disminución de camiones aljibe para las futuras solicitudes de aljibes a ONEMI.** (Anexo N°1)

6.2 ***"Fichas de Postulación Familiar Sistemas de Captación de Agua Lluvia"***. Estas fichas deben estar completas por familia e incluir el punto georreferenciado de ubicación de cada lugar. (Anexo N°2)

6.3 ***"Consolidado Priorizado de Postulaciones de Sistemas de Captación de Agua Lluvia"***. (Anexo N°3)

Todos estos antecedentes deben ser entregados en sobre cerrado y rotulado que señale:

*"POSTULACIÓN*
*SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA LLUVIA (SCALL) PARA USO DOMÉSTICO*
*REGIÓN DEL BIOBÍO*
*NOMBRE DE LA COMUNA_____"*

El sobre debe ser entregado en la Oficina de Partes de la Intendencia Región del Biobío, ubicada en Avda. Prat N°525, Cuarto Piso, Concepción.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

| | | |
|---|---|---|
| **7.1 Cumplimiento de los Requisitos Formales de la Postulación. (20%)** | a) Correcto Ingreso de Oficio Conductor dirigido al Intendente Regional (0 a 5 puntos) | • Correcto Ingreso: 5 puntos.<br>Con observaciones: 0 puntos.<br>• No ingreso: Fuera de Bases sin evaluación. |
| | b) Presentación correcta de los anexos de las Bases del Concurso. (0 a 5 puntos) | • Correcta Presentación: 5 puntos.<br>Con observaciones: 0 puntos.<br>• No ingreso: Fuera de Bases sin evaluación. |
| | c) Verificación de las Familias con el registro actual de suministro a través de camiones aljibe de la Intendencia Regional. (0 a 5 puntos) | • 100% de familias corresponde: 5 puntos.<br>• Al menos 50% de familias corresponde: 3 puntos.<br>• Menos del 20% de familias corresponde: 0 puntos.<br>• No señala orden priorizado de familias: Fuera de Bases sin evaluación. |
| | d) Cumplimiento en la georreferenciación de las familias beneficiadas. (0 a 5 puntos) | • Cumple con todos: 5 puntos.<br>• Cumple parcialmente: 3 puntos<br>• No cumple: 0 puntos. |
| **7.2 Oportunidad de la Postulación y cumplimiento de anexos. (20%)** | e) Entrega de todos los antecedentes dentro de los plazos señalados en las Bases, priorizando las postulaciones más tempranas. (0 a 5 puntos). | • Cumple antes de 24 horas del cierre del plazo de postulación: 5 puntos.<br>• Cumple antes de 48 horas del cierre del plazo de postulación: 3 puntos.<br>• Cumple con todos los antecedentes dentro del plazo: 2 puntos.<br>• Cumple parcialmente con la entrega de los antecedentes dentro del plazo: 1 puntos.<br>• No cumple con la entrega de todos los antecedentes: Fuera de Bases sin evaluación. |
| | h) Cumplimiento de las exigencias técnicas exigidas en los Anexos de las Presentes Bases. (0 a 15 puntos) | • Cumple completamente: 15 puntos.<br>• Cumple parcialmente: 10 puntos.<br>• No cumple: 0 puntos. |
| **7.3 Cumplimiento de las exigencias técnicas para la implementación de los SCALL. (20%)** | g) Cumplimiento con las exigencias de tipo de techo y dimensiones mínimas de captación por familia. (0 a 10 puntos) | • Cumple: 10 puntos.<br>• No cumple: 0 puntos. |
| | h) Cumplimiento de las exigencias técnicas exigidas en los Anexos de las Presentes Bases. (0 a 10 puntos) | • Cumple: 10 puntos.<br>• No cumple: 0 puntos. |
| **7.4 Disminución de Camiones Aljibe (20%)** | j) Cantidad TOTAL de camiones que son reemplazados o TOTAL de días al mes de disminución de camiones. (0 a 20 puntos) | • Al menos un camión mensual: 20 puntos.<br>• Al menos 15 días al mes: 15 puntos.<br>• Al menos 10 días al mes: 10 puntos.<br>• Al menos 5 días al mes: 5 puntos.<br>• Menos de 5 días al mes: 0 puntos. |
| **7.5 Concentración de beneficiarios por localidad. (20%)** | k) Eficiencia en la concentración de beneficiarios por localidad de modo que impacte la política pública en el reemplazo de camiones aljibe. (0 a 20 puntos) | • El 100% de la demanda concentrada: 20 puntos<br>• Al menos el 50% de la demanda concentrada: 10 puntos<br>• Menos del 50% de la demanda concentrada: 0 puntos. |

El Puntaje final que obtenga cada municipalidad será la sumatoria de los puntajes por variable a evaluar. En todo caso, no serán recomendadas por la Comisión aquellas postulaciones que tengan un puntaje inferior a los 60 puntos, en cuyo caso, los cupos será redistribuidos.

La Comisión Evaluadora procederá a priorizar en orden decreciente a los municipios, de acuerdo al puntaje alcanzado por cada uno, asignando los cupos de acuerdo a la cantidad de sistemas adjudicados en licitación pública.

En caso que alguna municipalidad no postule, lo haga por un número inferior a los cupos aproximados disponibles para su comuna, o las familias postuladas no cumplan con las exigencias mínimas contenidas en las presentes Bases, los cupos serán redistribuidos por la Comisión Evaluadora entre el resto de los municipios, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Disminución de camiones aljibe,
- Concentración de beneficiarios,
- Cumplimiento de las exigencias técnicas,
- Cumplimiento de los requisitos formales,
- Fundamentación de la solicitud,
- Oportunidad en el envío de las postulaciones,

## 8. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora del Concurso de Antecedentes estará conformada por 4 personas:

- 1 Representante de la Intendencia Regional,
- 1 Representante del Gobierno Regional,
- 1 Representante de la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI Regional, y
- 1 Representante de la Delegación Presidencial de Recursos Hídricos.

La Comisión estará facultada para redistribuir la cantidad de sistemas SCALL en la medida en que existan cupos o sistemas disponibles de acuerdo a los criterios señalados en el Punto N°7 de las Presentes Bases. Además, estará facultada para resolver los errores de la aplicación de la Pauta de Evaluación, de acuerdo a los criterios señalados anteriormente.

## 9. PLAZOS DE POSTULACIÓN

Las postulaciones se efectuarán exclusivamente en la Oficina de Partes de la Intendencia Regional hasta las **13:00 horas del viernes 8 de julio de 2016,** en Avenida Prat N°525, 4to Piso, Concepción. No serán admitidas como válidas las postulaciones ingresadas a las Gobernaciones Provinciales.

## 10. INFORMACIONES

Para mayores antecedentes, solicitamos visitar el sitio http://www.intendenciabiobio.gov.cl/, escribir al correo cvegar@interior.gov.cl o llamar al teléfono 041-2291582

## 11. APOYO EN LA COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LAS MUNICIPALIDADES

Las municipalidades postulantes serán responsables de la veracidad de la información contenida en la documentación que presenten al Concurso.

Asimismo, los municipios serán responsables de apoyar la implementación del Programa SCALL, respaldando las "Actas de entrega de recepción conforme" al momento de que cada familia recepcione la entrega de los estanques y la instalación de los SCALL.

Los municipios, en conjunto con la Intendencia Regional, serán los responsables de:

a) Supervisar, coordinar y fiscalizar el cumplimiento de los procedimientos para el oportuno cumplimiento de los contratos de compra de estanques y de servicio de instalación de SCALL a las familias beneficiadas.
b) Coordinar las acciones que sean pertinentes para la operación y cumplimiento de la entrega de los estanques y del servicio de instalación de SCALL.
c) Efectuar las coordinaciones con la Intendencia Regional y Gobernaciones, según sea el caso, para apoyar la fiscalización de los contratos de compra de estanques y de servicio de instalación de SCALL.

Intendencia Región del Biobío
Junio de 2016

**ANEXO N°1**
**FORMATO OFICIO CONDUCTOR (Requisitos Mínimos de Información)**

**ORD. N°**
**ANT.:** Oficio Invita a postular a Programa SCALL Región del Biobío.
**MAT.:** Postulación Familias de la comuna de XXXXX al Concurso de Sistemas SCALL.

Ciudad, xx de xxxxx de 2016.

**DE : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE**
**A : SEÑOR INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO**

Junto con saludarle muy atentamente, adjunto remito a usted, el listado de las familias postulantes al Programa de Captación de Agua Lluvia de la comuna de XXXXX, las que han sido priorizadas desde la N°1 hasta la N°XXXX. Estas familias son parte del registro permanente de distribución de agua en camiones aljibe financiada con recursos de la Subsecretaría del Interior.

El resumen de la postulación es el siguiente:

| N° de Familias Postuladas | N° de Sistemas para Recintos Públicos | Sectores Rurales Prioritarios | N° de Fichas Ingresadas (Anexo N°2) |
|---|---|---|---|
| | | | |

En el caso de resultar favorecidas estas familias, el municipio estará en condiciones de comprometer la disminución de _____ días semanales de un (o más) camión(es) aljibe durante los meses de acumulación de lluvia. (Incluir detalle)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
**ALCALDE(SA) MUNICIPALIDAD DE XXX**

**Distribución:**
1. Intendencia Región del Biobío
2. Oficina de Partes

Intendencia Región del Biobío

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

## ANEXO N°2 FICHA DE POSTULACIÓN FAMILIAR

## SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA LLUVIA PARA USO DOMESTICO

**COMUNA :** | **LOCALIDAD :** | **ID LOCALIDAD:**

**DIRECCIÓN :**

**COORDENADA:** *Proyección UTM / Datum WGS 84 / HUSO 18 Sur* — x (este) | y (norte)

**NOMBRES DE JEFE/A DE FAMILIA:**

**APELLIDO PATERNO :** | **APELLIDO MATERNO :**

**RUN :** | **FECHA DE NACIMIENTO: (DD/MM/AÑO)**

**REGISTRO SOCIAL DE HOGARES** | **METROS CUADRADOS DEL TECHO :**

**NUMERO DE INTEGRANTES GRUPO HABITACIONAL :** | **TIPO DE TECHO (MATERIAL UTILIZADO PARA SU CONSTRUCCIÓN) :**

***(*) No es posible postular viviendas con techo de asbesto o pizarreño.***

**Su vivienda posee electricidad:** SI _____ NO _____

**MOTIVO DE FALTA DE AGUA:**

**(SELECIONE UNA OPCIÓN)**

- ☐ POZO SECO
- ☐ VERTIENENTE SECA
- ☐ AGUA CONTAMINADA
- ☐ NUNCA HE TENIDO AGUA
- ☐ INFRAESTRUCTURA DAÑADA

**OBSERVACIONES DEL MOTIVO DE LA EMERGENCIA:**

**DECLARO QUE:**

1.- ACTUALMENTE SOY BENEFICIARIO(A) DEL SUMINISTRO DE AGUA EN VEHÍCULOS ALJIBES PROPORCIONADOS POR INTENDENCIA REGIÓN DEL BIOBÍO - ONEMI COMO ÚNICA FUENTE DE ABASTECIMIENTO FACTIBLE ACTUALMENTE.

2.- LA CASA U HOGAR QUE POSTULO PARA LA INSTALACIÓN ES DE USO PERMAMENTE Y NO CORRESPONDE A UNA SEGUNDA VIVIENDA O DE USO RECREACIONAL..

3.- ACEPTO SER PARTE DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE COSECHA DE AGUA LLUVIA IMPLEMENTADO POR LA INTENDENCIA REGIONAL DEL BIOBIO EN CONJUNTO CON LA MUNICIPALIDAD DE MI LUGAR DE RESIDENCIA.

4.- ASUMO EL COMPROMISO DE RECEPCIONAR EL ESTANQUE DESTINADO PARA EFECTOS DE COSECHA DE AGUA LLUVIA, EL QUE SERÁ DESTINADO PARA USO DOMÉSTICO, EL QUE QUDEDARÁ BAJO MI RESPONSABILIDAD AL IGUAL QUE EL SISTEMA INSTALADO Y SUS ACCESORIOS.

**NOMBRE Y FIRMA ENCARGADO MUNICIPALIDAD** | **FIRMA JEFE(A) DE FAMILIA POSTULANTE**

## ANEXO N°3

## Priorización Postulación Sistema de Captación de Agua Lluvia para uso Doméstico

Este formulario debe ser enviado completo al mail: larriagada@interior.gov.cl y ser presentado en la Postulación Presencial
Consultas al fono 041-2291582 (Puede agregar filas de ser necesario)

N° SISTEMAS

Comuna
Funcionario(a) Responsable
Cargo

Fecha Solicitud
Teléfono Celular
E-mail

| Orden PRIORIZADO | Provincia | Localidad (Ver Hoja 2) | ID-Localidad | Comuna | Localización UTM HUSO 18 Datum WGS84 | | Datos Jefe de Familia | | Nº de integrantes de la familia | Datos Sobre Techo de la Vivienda | | Causal de falta de Agua |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Point_X | Point_Y | Nombre | R.U.N | | Metros cuadros | Material del Techo | |
| 1 | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | | | | |
| 21 | | | | | | | | | | | | |
| 22 | | | | | | | | | | | | |
| 23 | | | | | | | | | | | | |
| 24 | | | | | | | | | | | | |
| 25 | | | | | | | | | | | | |
| 26 | | | | | | | | | | | | |
| 27 | | | | | | | | | | | | |
| 28 | | | | | | | | | | | | |
| 29 | | | | | | | | | | | | |
| 30 | | | | | | | | | | | | |

**NOTA IMPORTANTE:**
**El presente listado representa el orden decreciente de prirización por parte de la Municipalidad para la postulación de las Familias de acuerdo a las necesidades de estas, donde 1 es la más prioritaria, hasta el número N.**

**NOMBRE FUNCIONARIO(A) RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:**

**FIRMA Y TIMBRE DE LA MUNICIPALIDAD**

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el portal http://www.intendenciabiobio.gov.cl/

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

REPÚBLICA DE CHILE
Intendencia Región del BioBío
INTENDENTE

**RODRIGO DÍAZ WÖRNER**
**INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO**

**SMS / MABJ / adf**

**Distribución:**

- Jefe de Gabinete
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Asesoría Jurídica
- Of. Partes